



CIRCULAR CSJBOYC18-49

Fecha: 15 de agosto de 2018

Para: Salas Civil- Civil Familia, Laborales, y Únicas de los Tribunales Superiores, Tribunales Administrativos, Jueces Promiscuos del Circuito, de Familia, Promiscuos de Familia, Civiles de Circuito y Laborales del Circuito, Administrativos, Promiscuos Municipales, Civiles Municipales, Municipales de Pequeñas Causas Laborales y de Competencia Múltiple, de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal y Cobro Coactivo.

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: "Procesos de Reconstrucción de Expediente"

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia se pone en conocimiento la siguiente información:

Dependencia de origen	Asunto a difundir
Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bucaramanga	Oficio No. 2403 de 9 de julio de 2018, suscrito por el Secretario, Juan Felipe Salcedo Roa. Proceso Ejecutivo. Radicado No. 680014003 004 2006 00117 00. Demandante: CORPORACIÓN FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS - CORFAS- . Demandados: LUZ MARINA RINCÓN PABÓN C.C. No. 63.273.131 Y ROBINSON RINCON MEZA C.C. No. 91.258.815. Por medio del cual, solicita la difusión del oficio 2402 que comunica requerimiento sobre la existencia de medidas cautelares de embargo de remanente sobre los bienes de propiedad de los demandados. Correo Electrónico: jo4cmbuc@cendojramajudicial.gov.co.

Favor consultar los documentos anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare. Una vez proferida la respuesta, solicito el favor de remitirla directamente al Juzgado que solicita la información y no a través de esta Sala, en virtud de los principios de celeridad y de economía en el trámite.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
 Presidente

HSN/YSGB





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga - Santander

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJSA18-2159;
Fecha: 09-ago.-2018
Hora: 15:38:13
Destino: Consejo Sec. Judic. de Santander
Responsable: DURAN TISCANO, MIGUEL ANGEL (MESA)
No. de Folios: 2
Password: B2B51FFB

Oficio No. 2403.

Bucaramanga, nueve (09) de julio de dos mil dieciocho (2018)

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ - SALA ADMINISTRATIVA SECRETARÍA		
RECIBIDO		
14	08	15
D	M	A
2:31 pm		3
HORA		FOLIOS
3988		<i>Castro</i>
No	CD. INT.	RECIBIDO POR

Señores

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE COLOMBIA
SALA ADMINISTRATIVA
L. C.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR -Reconstrucción de Expediente-
DEMANDANTE: CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS
ASOCIATIVAS -CORFAS-
DEMANDADO: LUZ MARINA RINCON PABON
ROBINSON RINCON MEZA
RADICADO: 68001 40 03 004 2006 00117 00

De manera atenta me permito comunicarles que mediante providencia proferida en la fecha dentro del trámite de la referencia, comedidamente se dispuso oficiarles a fin que sea difundido entre los distintos Despachos Judiciales del país, el Oficio No. 2402 de la fecha mediante el cual se comunica requerimiento sobre la existencia de medidas cautelares de embargo de remanente sobre bienes declarados como de propiedad de los demandados LUZ MARINA RINCON PABON identificada con C.C. No. 63.273.131 y ROBINSON RINCON MEZA identificado con C. C. No. 91.258.815.

Para tal efecto, se anexa el precitado Oficio No. 2402 fechado del nueve (09) de julio de dos mil dieciocho (2018).

Agradeciendo de antemano su atención.

Sírvase obrar de conformidad.

Cordialmente,



JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario



Oficio No. 2402.

Bucaramanga, nueve (09) de julio de dos mil dieciocho (2018).

Señores

DESPACHO JUDICIALES

L. C.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR –Reconstrucción de Expediente-
DEMANDANTE: CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS
ASOCIATIVAS –CORFAS-
DEMANDADO: LUZ MARINA RINCON PABON
ROBINSON RINCON MEZA
RADICADO: 68001 40 03 004 2006 00117 00

De manera atenta me permito comunicarles que mediante providencia proferida en la fecha dentro del trámite de la referencia, se dispuso oficiarles a fin que sirvan informar y/o corroborar sobre la existencia y situación actual de medidas cautelares de embargo de remanente o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los embargados declarados como de propiedad sobre bienes de los demandados LUZ MARINA RINCON PABON identificada con C.C. No. 63.273.131 y ROBINSON RINCON MEZA identificado con C. C. No. 91.258.815; cautelas éstas decretadas en procesos judiciales que se hayan adelantado, o incluso, actualmente se adelanten ante sus despachos judiciales.

Sírvase obrar de conformidad.

Cordialmente,

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario



RV: RECONSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTE

Gladys Arevalo - Tunja

mar 14/08/2018 2:25 p.m.

Para: Mesa de Entrada Sala Administrativa Consejo - Seccional Tunja <entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

📎 1 archivos adjuntos (152 KB)

COMUNICACION RECONSTRUCCION DE EXPEDIENTE RAD. 6800140030042006.pdf;

De: Secretaria General Sala Administrativa - Seccional Bucaramanga

Enviado: martes, 14 de agosto de 2018 2:11 p.m.

Para: Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Antioquia - Seccional Medellin; Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia; Presidencia Sala Administrativa csj - Seccional Barranquilla; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Cundinamarca - Seccional Bogota; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Seccional Bogota; Pamela Ganem Buelvas - Monteria; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Cali; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Seccional Cartagena; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte de Santander - Seccional Cucuta; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Ibague; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Valledupar; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales; consejoa@gmail.com; Maria Ines Blanco Turizo - Cucuta; Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira; Secretaria Sala Administrativa - Seccional Popayan; Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Santa Marta; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Choco - Seccional Medellin; Jaime Arteaga Cespedes - Armenia; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Seccional Riohacha; Gladys Arevalo - Tunja; sala.administrativa.caqueta@gmail.com; Lorena Gomez Roa - Villavicencio

Asunto: RECONSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTE

Buena tarde;

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta el asunto de la referencia.

Favor cualquier información al respecto dirigirla directamente al despacho solicitante.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Secretaria Consejo Seccional de Santander

Telefono: 6524846

📎 1472838267290_firma.png